

CÓDIGO DE ÉTICA

Actuaría & Finanzas tiene el compromiso de actuar éticamente, con integridad, transparencia y de conformidad con las leyes aplicables. Por lo tanto, se esfuerza en realizar negocios con Terceros que compartan el mismo compromiso con las prácticas comerciales éticas.

Este Código representa nuestras expectativas durante la ejecución de los servicios para y en nombre de nuestra empresa. Los Terceros están conscientes de que se espera realicen sus actividades de acuerdo con las pautas establecidas en este documento.

Este Código se aplica a todos los clientes, proveedores y usuarios que mantienen relaciones empresariales con **Actuaría & Finanzas** en cualquier parte del mundo.

Un «Proveedor» es cualquier empresa, organización, entidad o persona que: (i) vende o busca vender productos o servicios a **Actuaría & Finanzas**, o (ii) presta o busca prestar servicios a o en nombre de **Actuaría & Finanzas**.

Un «Cliente» es cualquier empresa, organización o entidad pública o privada a la que (i) se le venden los productos o (ii) se le prestan los servicios de **Actuaría & Finanzas**.

Para efectos de este Código, un Proveedor y/o un Cliente será considerado como "Tercero", incluyendo también a quienes actúan como intermediarios y usuarios de **Actuaría & Finanzas**.

Actuaría & Finanzas considera que los Terceros se obligan a tener sistemas y controles eficientes que fomenten el cumplimiento de las leyes vigentes y una cultura de ética y honestidad, en el desarrollo de su actividad profesional.

Cumplimiento de la legislación

Actuaría & Finanzas apoya, respeta y actúa de conformidad con los compromisos internacionales, tratados, convenciones, directrices y estándares como los Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas respecto a las Empresas y Derechos Humanos; de la misma manera, como Tercero que se relaciona con **Actuaría & Finanzas**, se espera que respete los más altos estándares éticos y el cumplimiento por su parte de toda legislación, norma y regulación aplicable en el país; entre otras, la legislación relativa a anticorrupción, antimonopolio y competencia, privacidad y protección de datos, medio ambiente, salud y seguridad y laboral.

Registros y libros contables fidedignos

Actuaría & Finanzas requiere a los mencionados Terceros el mantenimiento de registros y libros de contabilidad fidedignos respecto a las actividades comerciales celebradas con **Actuaría & Finanzas** de forma que, con el suficiente nivel de detalle, reflejen una imagen fiel de las transacciones y cuenten con sistemas de control interno que proporcionen el adecuado nivel de seguimiento.

Antimonopolio y competencia

Actuaría & Finanzas requiere a los referidos Terceros la realización de sus actividades con pleno cumplimiento de la legislación antimonopolio y de competencia; las cuales fomentan un entorno de armonía y libre competencia en beneficio de los consumidores.

Corrupción y soborno

Los Terceros no ofrecerán ni proporcionarán nada de valor, incluyendo dinero, sobornos, actividades de ocio y compensaciones indebidas a ningún funcionario público o privado en relación con cualquier transacción comercial que afecte a **Actuaría & Finanzas**.

Protección de la información confidencial y propiedad intelectual

Los Terceros protegerán la información confidencial y registrada de **Actuaría & Finanzas** a la que puedan tener acceso debido a su relación comercial con **Actuaría & Finanzas**. Toda la información relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, usuarios, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida debe ser considerada confidencial y tratada como tal.

Ningún Tercero debe utilizar la información a la que tenga acceso por razón de su trabajo para fines distintos a los inherentes al desarrollo de su actividad profesional. Tiene prohibido emplear de forma indebida dicha información para sus propios fines o revelar dicha información de forma indebida a individuos o entidades no autorizados.

Los Terceros no deberán apropiarse indebidamente ni hacer un uso indebido de la información confidencial y propiedad intelectual de **Actuaría & Finanzas**.

Los Terceros solo podrán utilizar dicha propiedad e información con la autorización previa de **Actuaría & Finanzas** y exclusivamente para la finalidad que se haya autorizado. Los Terceros que tengan en su poder propiedad intelectual o información confidencial de **Actuaría & Finanzas**, deberán adoptar las medidas pertinentes para que dicha propiedad e información no se divulgue o utilice indebidamente.

Privacidad y protección de datos

Los Terceros que tengan acceso a, gestionen o almacenen datos personales de empleados, usuarios, clientes y proveedores de **Actuaría & Finanzas**, cumplirán con la legislación y estándares de privacidad y protección de datos y las sanas prácticas relativas; así como tomarán todas las medidas razonables y adecuadas para proteger dicha información.

El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con sujeción a la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal, con el objeto de garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Protección del medio ambiente

Los Terceros se comprometerán de manera activa y responsable con la conservación del medio ambiente, respetando la legalidad, y siguiendo las disposiciones de las autoridades para reducir el impacto ambiental de sus actividades.

Salud y seguridad

Actuaría & Finanzas requiere que los Terceros aseguren condiciones de trabajo seguras, higiénicas y saludables para los empleados, contratistas y otros trabajadores de los referidos Terceros; así como el cumplimiento de la legislación y regulaciones de salud y seguridad aplicables, con objeto de crear un entorno de trabajo confortable y seguro.

Respeto a los derechos humanos

Actuaría & Finanzas está plenamente comprometida con la protección de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y se opone firmemente al uso de trabajo infantil, al trabajo forzoso y a todas las demás formas de explotación humana o trato inaceptable de los trabajadores. Todas las personas serán tratadas con respeto y dignidad y no deben ser sometidos a ninguna forma de abuso físico, verbal, psicológico o sexual o comportamiento indebido. **Actuaría & Finanzas** únicamente realizará negocios con organizaciones que respeten los derechos humanos y sean justas con sus trabajadores.

Trabajo y empleo

Actuaría & Finanzas requiere a los mencionados Terceros el cumplimiento de la legislación laboral aplicable; pagar los salarios legalmente establecidos, proporcionar compensaciones y beneficios, horarios laborales, libertad de asociación e igualdad de oportunidades de desarrollo de conformidad con la normativa aplicable.

Imagen y comunicación empresarial

Actuaría & Finanzas considera entre sus activos más importantes su marca, su imagen y su reputación. Ningún Tercero podrá hacer uso del nombre y marca de **Actuaría & Finanzas** para usos diferentes de los permitidos por la empresa sin pedir autorización previa y por escrito a **Actuaría & Finanzas**.

Todos los Terceros deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de **Actuaría & Finanzas**.

Calidad en el servicio

Actuaría & Finanzas trabaja permanentemente por mejorar la calidad de sus servicios, así como por establecer relaciones de confianza y respeto mutuo con clientes, proveedores y usuarios en general.

Las relaciones deben basarse en la calidad de los productos y servicios ofrecidos y en la integridad de las prácticas empresariales, garantizando una actuación socialmente responsable, transparencia, igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos, según establezca la normativa aplicable.

No se establecerán relaciones con Terceros que infrinjan la ley o los principios básicos contenidos en el presente Código de Ética.

Supervisión de cumplimiento

Este Código de Ética se actualiza regularmente, cualquier pregunta respecto al mismo puede dirigirla al correo electrónico: webmaster@actuariayfinanzas.net

Del mismo modo **Actuaría & Finanzas** se adhiere a los valores y principios que todo proveedor deberá observar en las actividades relacionadas con el comercio electrónico, a fin de respetar y promover los derechos del consumidor, fomentar una cultura de consumo responsable, la promoción de los derechos humanos de los consumidores, la publicidad digital ética y responsable, la protección de grupos vulnerables y la autorregulación, enunciados en el **Código de Ética en materia de Comercio Electrónico** publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de febrero de 2021; en el ámbito de las buenas prácticas a fin de lograr el óptimo respeto a los derechos en las relaciones de consumo.